



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1986

II Legislatura

Núm. 399

COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA

Sesión celebrada el viernes, 7 de marzo de 1986

Orden del día:

- **Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (Calviño Iglesias) para contestar a preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.**

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores Diputados, da comienzo la sesión con la comparecencia habitual del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, que tenía que haberse producido la semana anterior, pero como ya comunicué a todos ustedes, la enfermedad del señor Calviño ha retrasado su comparecencia. Por consiguiente, vamos a empezar con la primera pregunta, del Diputado don Luis Mardones Sevilla, que queda decaída, porque esta Mesa acaba de recibir un escrito en el sentido de que retiraba la pregunta.

PREGUNTAS:

- **DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿EXISTE ABUSO POR PARTE DE LA TELEVISION PUBLICA EN SU APOYO A UNA DETERMINADA POSICION EN EL REFERENDUM SOBRE LA FORMULA DE VINCULACION DE ESPAÑA A LA OTAN?**

La señora **PRESIDENTA**: Por consiguiente, pasamos a la pregunta número 2, del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señora Presidenta, ¿existe abuso por parte de la Televisión pública en su apoyo a una determinada posición en el referéndum sobre la fórmula de vinculación de España a la OTAN?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Muchas gracias, señora Presidenta.

No. La Televisión pública mantiene exclusivamente, de acuerdo con la legalidad vigente, un absoluto respeto a la distribución de tiempos que ha efectuado la Junta Electoral Central. Como es obvio y habitual, y en lo que podemos denominar libre ejercicio de la labor informativa, ha fijado unos tiempos, dentro del Telediario, en que recoge las distintas actividades que los defensores del sí,

del no o de la abstención tienen en estos momentos, con relación al referéndum del día 12. Ayer mismo pudimos ver en el mismo espacio a don Diego Márquez Horrilo y a don Blas Piñar, junto con otras actividades que mantenían otros grupos políticos.

Creo que, en general, se ha mantenido una absoluta pluralidad y un razonable equilibrio entre las posiciones del sí, del no y de la abstención.

La señora PRESIDENTA: El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Por supuesto, señor Director General, no me refería a los espacios gratuitos controlados por la Junta Electoral Central, sino a todo lo demás, incluido todo lo difundido entre el Decreto de convocatoria del referéndum y la iniciación de la campaña legal, quizás en desacuerdo con el artículo 53 de la vigente Ley Electoral. Me refiero, efectivamente, a sus servicios informativos, a sus informes semanales, incluido alguno sobre cantautores en que se cantaron otras historias. Me refiero a algo que realmente saben todos los españoles, que en encuestas públicas, inclusive, han opinado mayoritariamente que Televisión Española tenía una intención clara y manipuladora de la campaña en una dirección determinada.

No sabemos si por sus méritos o porque no hay otra, pero el hecho es que Televisión tiene una audiencia muy amplia y exclusiva. Por tanto, los españoles están en condiciones de juzgarla por sí mismos y la están juzgando todos los días en estas jornadas previas al referéndum. Es verdad que algunos de los matices de la manipulación son muy burdos. Es posible que estén provocando más rechazo que adhesión a las tesis gubernamentales que tratan de apoyar, pero evidentemente hay un claro apoyo a esa posición gubernamental que yo no calificaría como el sí a la OTAN, sino a la fórmula de vincularse a la OTAN que interesa al Partido Socialista.

El hecho es que estamos contemplando el caso de una televisión agudamente gubernamentalizada, que es la mejor prueba de la necesidad de un cambio profundo en la concepción de esta empresa estatal, para lograr que algún día Radiotelevisión pueda considerarse una empresa informativa y no una empresa manipuladora.

La señora PRESIDENTA: Señor Elorriaga, su tiempo ha terminado.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo creo que nos llevaría largo tiempo, señor Elorriaga, discutir la interpretación de la cobertura de esta campaña de promoción del voto en este país. En cualquier caso, los ciudadanos, creo, tienen una visión que cada uno —yo no hago juicio de intenciones ni puedo suplantarse a nadie—, cada ciudadano tendrá su propio punto de vista; mi punto de vista personal es que la pluralidad, incluso diría la confusión de posiciones en torno al Tratado del Atlántico Norte creo que es

patente todos los días en las pantallas de la Televisión pública de este país. Y si bien es cierto que la posición gubernamental puede gozar, discutiblemente, cuantitativamente, de mayor presencia, por ahora, y mientras el refrendo electoral no se modifique, es el grupo político que tiene 10.140.000 votos, el que tiene la mayoría absoluta de la Cámara, y como la Televisión pública debe tomar algún referente, lógicamente, para establecer los criterios de proporcionalidad o de presencia de los distintos medios —yo tengo absoluto respeto a las plataformas cívicas, al Partido Comunista y a los demás grupos que mantienen otras posiciones, como a los que mantienen la abstención—, pero como hay que tomar un referente y de alguna manera hay que contrastar qué hay detrás de, pues lamentablemente, o por suerte, todavía el Grupo mayoritario que sostiene al Gobierno tiene diez millones de votos y es el mayoritario en el Parlamento, por eso tiene una mayor presencia inevitablemente, lógicamente, legítimamente, en los medios de comunicación públicos.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN FAYOS DIAZ: ¿QUE OPINION LE MERECE AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DADO POR TVE A LA SESION DE CONTROL CELEBRADA EN ESTA CAMARA EL 12 DE FEBRERO ULTIMO?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 3, del Diputado don Joaquín Fayos. Tiene la palabra para formularla.

El señor FAYOS DIAZ: Gracias, señora Presidenta.

¿Qué opinión le merece al señor Director General el tratamiento informativo dado por Televisión Española a la sesión de control celebrada en esta Cámara el 12 de febrero último?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): No sé si he entendido bien la pregunta, tal como está formulada, y si no soy exacto o preciso al contestar le agradezco que me lo diga. Supongo que se refiere a la sesión de control del Ejecutivo, del Gobierno, donde intervinieron distintos Ministros, el propio Presidente del Gobierno, el líder de la oposición y demás. Yo creo que, como es habitual en estas sesiones del Parlamento, ha habido una amplia cobertura, tal como la Mesa de la Cámara había solicitado, tanto en los telediarios como en los directos, en los diferidos, en los resúmenes. No quiero cansarles y si quiere le doy por escrito todos los datos que en torno a esa sesión se han producido, pero, en su conjunto, el total de información ofrecida abarca más de treinta y nueve minutos de las distintas intervenciones del señor Ministro de Defensa, del señor Herrero de Miñón, del señor Verstryngge, del señor Fraga, de don Felipe González, etcétera, con crite-

rios de proporcionalidad, como siempre. No sé si se refiere a alguna otra cosa. Si no es así o se refiere a otro aspecto, estaría en disposición de contestarle.

La señora PRESIDENTA: El señor Diputado tiene la palabra.

El señor FAYOS DIAZ: Efectivamente, no era ése el sentido de la pregunta, porque nos referimos a la sesión de control del Ejecutivo, pero al turno de preguntas orales.

En aquella información que se dio por Televisión Española se ofreció el nombre del Diputado del Grupo Popular que hacía la pregunta y la réplica del Ministro, sin que se diese la contrarréplica o el turno del Diputado, con lo cual, evidentemente, se produce una manipulación en la información, una falta de objetividad, una deformación informativa, a nuestro juicio realmente importante, porque sólo llegó a conocimiento del público lo que el Ministro —concretamente el señor Serra— argumentó sobre las preguntas que se le formulaban, pero no así cuál era la opinión que sobre aquellos planteamientos hacían los Diputados de la oposición.

Usted sabe, señor Calviño, que en la forma de dar y recordar la noticia se puede, evidentemente, servir a determinados planteamientos, y creemos que éste es uno de los ejemplos más claros que últimamente hemos conocido en Televisión.

No se puede informar haciendo una información sesgada, parcial, porque ello no responde a la objetividad de un medio plural, pese a ese sentido de la proporcionalidad que yo reconozco, señor Calviño, es hoy la primera vez que escucho, que por fin el señor Calviño reconozca que no ya en campaña institucional, sino simplemente en los informativos, ustedes reparten siempre en proporción al número de votos la información que dan.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, su tiempo ha terminado.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Señora Presidenta, señor Diputado, no he visto concretamente el espacio, no puedo memorizarlo, aunque es seguro que lo habré visto, ya que normalmente suelo ver en directo los debates parlamentarios, pero éste no lo recuerdo exactamente, por lo tanto no puedo decir cómo lo montaron. Supongo que lo habrán hecho como habitualmente; a lo mejor lo hacen habitualmente mal o bien, no tengo ni idea. Pero sí me gustaría que me precisara a efectos oportunos si ese día la cobertura fue distinta a como la venían haciendo habitualmente y por eso le resulta chocante, o es la forma habitual en que lo hacen, porque lo ignoro absolutamente. No recuerdo en este momento cómo fue la cobertura de ese debate parlamentario, porque he visto todas las fórmulas, tanto de conformidad con el Reglamento de la Cámara, en que interpela el señor Diputado, contesta el señor Ministro, suele replicar el Diputado y suele cerrar

el señor Ministro. Creo que así es, más o menos, como yo lo he visto otras veces. Ahora bien, como lo hayan montado informativamente no lo recuerdo, y me gustaría saber si en esa sesión concreta a S. S. le resultó chocante como consecuencia de ser un tratamiento distinto a como se hace habitualmente. Perdón, pero es que no lo recuerdo en este momento.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN FAYOS DIAZ: ¿PODRIAMOS SABER EN QUE PROGRAMA DE «INFORME SEMANAL» SE ENTREVISTARA A DON MANUEL FRAGA, JEFE DE LA OPOSICION, PARA QUE EXPLIQUE LA POSICION DE LA COALICION POPULAR ANTE LA CELEBRACION DEL REFERENDUM?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 4, del Diputado don Joaquín Fayos. Tiene la palabra S. S.

El señor FAYOS DIAZ: Evidentemente, señor Calviño, usted comprenderá que esta pregunta que le vamos a hacer —dada su no comparecencia, por supuesto totalmente ajena a usted en la anterior semana— queda ya un poco reducida en su planteamiento, así que habría que formularla preguntándole si podríamos saber en qué programa —tendría que ser mañana en el programa «Informe Semanal», que es el único que queda— se entrevistará a don Manuel Fraga, jefe de la oposición, para que explique la posición de la Coalición Popular ante la celebración del referéndum.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): No me consta, no tengo información que mañana esté previsto entrevistar en «Informe Semanal» al líder del partido mayoritario de la oposición. De todas maneras creo que don Manuel ha tenido oportunidades de explicar y expresar su punto de vista sobre la posición de Coalición Popular en torno al referéndum del día 12. En cualquier caso, don Manuel Fraga ha tenido y tiene, creo, la presencia y el protagonismo en los medios públicos que corresponde a su intensa actividad política, tanto partidaria como extra partidaria. Por tanto, no sé si en el futuro, cuando don Manuel sea noticia, que lo será, le entrevistarán en «Informe Semanal», en «Punto y aparte», en el «Telediario», o en cualquier otro programa, donde es habitual y frecuente la presencia de don Manuel. De todas formas, no me consta que mañana en «Informe Semanal» esté prevista ninguna entrevista a don Manuel.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: Gracias, señora Presidenta. Por supuesto, ya nos temíamos que ésta fuese su respuesta,

pero desde luego creemos que los servicios informativos de Televisión deben estar no al servicio de una determinada o concreta ideología que impone íntegramente sus criterios sin el contraste que un medio plural debe siempre pretender, porque usted, que trata de confundir lo que son los espacios gratuitos que la Junta Electoral está repartiendo a las distintas opciones que se barajan en el referéndum, comprenderá que esto no es coincidente con los espacios informativos normales de Televisión.

Para nosotros está claro que no hay libertad de expresión sin pluralidad, y la verdad es que últimamente Televisión en esta fase no lo hace, lo cual nos preocupa, porque entendemos que cuando lleguen las elecciones generales va a actuar como una televisión privada, pero privada al servicio de un partido concreto y determinado. Anoche presenciamos ya un espectáculo realmente lamentable, como fue la intervención de un destacado periodista, sin tiempo para intervenir, con un guión previo, cosa un tanto extraña que no dé realmente tiempo a cubrir...

La señora PRESIDENTA: Esto no se refiere realmente a la pregunta, señor Diputado.

El señor FAYOS DIAZ: Señora Presidenta, creo que dentro del contexto de si va a venir al espacio «Informe Semanal», la contestación sería sí o no, y entonces no hay ninguna opción. Creo que estamos hablando de un informativo de Televisión Española, y lo que tratamos de demostrar es que no hay pluralidad ni muchísimo menos. Pero en fin, no tengo inconveniente en centrar el tema reiterando que no podemos sentirnos contentos ni conformes con la interpretación que usted hace de la pluralidad, y, por supuesto, con esta fórmula que hoy nos ha propuesto aquí, y ahora descubrimos, que la información en Televisión se da siempre en proporción al número de votos. Creemos que la información es la información, y es lo que realmente interesa al público, pero no el número de votos que cada partido en concreto haya obtenido en las elecciones.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): No he entendido bien al señor Diputado en el amplio discurso que ha dedicado al tema de la pluralidad, porque, vuelvo a reiterar, si de algo en esta etapa como en otras se puede acusar a la Radiotelevisión pública por parte de ambos sectores, es por la pluralidad incluso de los grupos marginales y marginados en cualquier otro medio que a través de estas pantallas constantemente están opinando.

Vuelvo a decir que desconocemos cuál puede ser políticamente el respaldo social que tengan determinadas posiciones, como la de don Diego Márquez Horrillo, de Falange Española y de las JONS, que ayer ha ocupado una amplia intervención; o la de don Blas Piñar, que intervino ayer exponiendo su punto de vista sobre una urna

vacía de cara al referéndum. Quiero decir que difícilmente desde la posición de S. S. se puede decir que la actual Radiotelevisión pública no es pluralista en cuanto a las oportunidades de expresión y posicionamiento de los ciudadanos de este país, y concretamente no he dicho en ninguna de mis intervenciones, ni hoy ni nunca, que una cosa sea el hecho informativo, o que el hecho informativo en sí está condicionado por el número de votos que están detrás, porque si eso fuera así, numerosísimas personas que de manera habitual y cotidiana aparecen exponiendo sus puntos de vista, difícilmente aparecerían en la pantalla. Lo único que he dicho es que teniendo que tomar un referente para tratar o adjudicar tiempos de comparecencia en la discusión de posiciones políticas en este caso concreto, hemos tomado el parlamentario; no vamos a tomar el de la estatura, el del color de la piel, o la cantidad de pelo que cada quien lleve.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN FAYOS DIAZ: ¿ES CIERTO QUE EL PERIODISTA CAMPO VIDAL PIDIO AUTORIZACION PARA TRATAR EL TEMA OTAN EN «PUNTO Y APARTE»?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 5, del Diputado don Joaquín Fayos. S. S. tiene la palabra.

El señor FAYOS DIAZ: ¿Es cierto que el periodista Campo Vidal pidió autorización para tratar el tema OTAN en «Punto y Aparte»?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Me da la impresión que eso responde a una de tantas manipulaciones de la opinión de profesionales de aquella casa. El señor Campo Vidal es un periodista de los Servicios Informativos que tiene un cometido concreto, y hay lógicamente una cadena de responsables de los Servicios Informativos. El tratamiento de los múltiples «Punto y Aparte», por los que han desfilarado las distintas posiciones y opciones políticas en torno a este tema del día 12, por supuesto responde a los criterios de la dirección de Informativos. No tiene que pedir autorización ninguna el señor Campo Vidal para tratar o no tratar algunos temas. Eso está dentro de los criterios informativos, y no me consta ni tengo información al respecto, y me sorprende. Sí he leído por ahí en algún recorte de prensa que si el señor Campo Vidal iba a proponer, etcétera. El señor Campo Vidal, como profesional de aquella casa, me imagino que podrá proponer todos los temas que le parezcan oportunos; para eso hay una redacción central donde se debaten todas las propuestas, todos los temas y todos los invitados.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: Efectivamente, señor Director General. Como es lógico, nuestra información llega por estas personas que usted dice se dedican a manipular la información. Lo cierto es que esos señores que ahora manipulan la información han ostentado importantes puestos de responsabilidad en el Ente que usted dirige. Por tanto, sus afirmaciones, cuando además no se contradicen en ningún sitio, porque creo que la gravedad de las mismas así lo requería, nos permiten deducir que algo de verdad, algún trasfondo habrá en esas declaraciones. Por otro lado, no tenemos más remedio que aceptarlas viniendo de quien vienen. No se trata de un simple profesional, sino de un profesional cualificado.

Por otra parte, nos alegra que usted hoy confirme que no hubo esa intervención o esa autorización previa para emitir el programa, porque nos preocupaba que el periodismo que se hiciese en Televisión fuese un periodismo domesticado, un periodismo descafeinado, y esto realmente sería grave e iría en contra de la opinión que usted ha manifestado aquí de la total y absoluta libertad de las personas que dirigen los Informativos.

Vuelvo a decir que nos preocupa que sus afirmaciones no coincidan en modo alguno con persona que ha sido muy afín a usted, y que ha trabajado codo a codo con usted, donde se nos dice quién manda realmente en Televisión. En ningún sitio hemos visto que eso se contradiga, o que de alguna forma se trate de salir al paso de estas afirmaciones. Yo sé que usted como Director General no va a salir al paso de todo aquel que dice algo, pero tenga en cuenta que no se trata de una persona que haya sido cámara en Televisión, por poner un ejemplo, sino que ha ostentado un puesto importante, que incluso llevó a que nuestro Grupo solicitase la presencia del señor Balbín ante esta Comisión, cosa que no ha podido ser, ya que sus declaraciones atacaban a la libertad de un medio pluralista y nosotros entendimos que debía pedirse su comparecencia ante esta Comisión, por lo que así lo hizo el Grupo Popular.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿POR QUE SE HA MODIFICADO EL CONTRATO ENTRE TELEVISION ESPAÑOLA Y LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA, DE FORMA QUE NO AMPARE LA POSIBLE RETRANSMISION DE ESPECTACULOS QUE SE CELEBRAN EN LOCALES PUBLICOS?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 6, que formula el Diputado don Gabriel Elorriaga, quien tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señora Presidenta, la pregunta es: ¿Por qué se ha modificado el contrato entre Televisión Española y la Sociedad General de Autores de España, de forma que no ampare la posible retransmisión de espectáculos que se celebran en locales públicos?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Me imagino que S. S. ha formulado la pregunta como consecuencia de algún recorte de prensa mal informado, en virtud del cual se daba noticia de la presunta dificultad de Televisión Española para retransmitir algún espectáculo en una sala de Madrid. Quizá quien hizo esa información ignoraba absolutamente el marco contractual entre la Sociedad General de Autores de España y la propia Radiotelevisión pública. Es algo tan sencillo como que no hay nuevo contrato. Estamos discutiendo el nuevo, el anterior ha caducado en el tiempo previsto y, en cualquier caso, ni el anterior; y me temo que en el futuro tampoco, mientras no se modifique toda la legislación de propiedad material o propiedad intelectual, tanto en nuestro país como en la Convención de Berna o en la Convención Universal, difícilmente en un acuerdo bilateral en torno al gran derecho de autor, se puede convenir la libertad de retransmisión íntegra de cualquier acto, puesto que tendrá que obtenerse —como figuraba en ese contrato y me temo que figurará en los siguientes— en esos casos concretos mediante la autorización específica —como siempre se ha hecho y se tiene que seguir haciendo— del propio autor o del creador del espectáculo para su íntegra grabación y, en su caso, emisión. Cosa bien distinta es que tradicionalmente las televisiones públicas en toda Europa, y nosotros también, suelen llegar a acuerdos globales, donde se elijan unas cantidades a «forfait» o tanto alzado por el pago de lo que se llama pequeño derecho o derecho de repertorio. Pero en cuanto al gran derecho la Sociedad General de Autores de España y otras sociedades en otros países lo único que hacen es su ofrecimiento de intermediación o solicitud de autorización entre la Televisión pública y el autor en su caso, pero de ningún modo pueden convenir con la Televisión un pacto en virtud del cual la Televisión pública pueda efectivamente registrar y emitir íntegramente una obra de gran derecho.

Creo que era una información equivocada de alguien que no sabe de qué va el asunto, pero no hay en este momento otra cosa que negociaciones para la prórroga o, en su caso, sustitución del viejo convenio entre la Radiotelevisión pública y la Sociedad General de Autores de España.

La señora PRESIDENTA: El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, usted se ha referido muy despectivamente al recorte de prensa, pero he de decirle que el recorte de prensa recogía unas declaraciones del Delegado General de la Sociedad de Autores de España, que no ha desmentido en absoluto. El Delegado General de la Sociedad General de Autores de España sabrá perfectamente que ha habido un cambio, como usted mismo dice, en esa

forma de acuerdo tradicional por la que usted nos está confirmando que se ha alterado y que él daba unas instrucciones a las empresas para que supiesen que, de momento, no había este derecho a transmitir los actos públicos. Quiero decir que no deja de sorprendernos, sin entrar en todos los razonamientos jurídicos que pueden hacer aconsejable variar un contrato, y el hecho es que hay una variación que nos gustaría poder interpretar de alguna manera.

Pensamos que usted tendrá algunas razones y la Sociedad General de Autores tendrá otras, como en tantas otras cosas y en otros campos, pero no deja de ser un síntoma del difícil o mal entendimiento entre el Ente bajo su dirección y otras entidades representativas de personas o intereses personales que no vamos a interpretar en este momento ni a tomar partido, ni mucho menos, pero yo creo conveniente que se aclare un poco más.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es un tema de cierta cuantía, aunque lamentablemente ahí está reducido a una gaceti-lla. El tema es, en pocas palabras, el siguiente: Tradicionalmente no ha habido convenio y se ha funcionado casi con pactos orales. Ha habido un convenio que ha caducado en una determinada época. Como consecuencia de la renegociación de esa nueva situación aparecen discrepancias interpretativas legítimas de las partes, y la Sociedad General de Autores de España utiliza lo que cree son métodos legítimos para dificultar o amarrar de algún modo la negociación del nuevo pacto. Tengo que decir, de todas maneras, que en ningún caso se ha producido incidente alguno —lo digo para tranquilidad de S. S.—, que no ha habido problema con las recientes retransmisiones o grabaciones que se han efectuado, puesto que paradójicamente son los propios autores los que tienen el máximo interés en que Televisión Española grabe sus mensajes, y yo confío en que efectivamente se llegue a un nuevo pacto en condiciones razonables para ambas partes, pero no ventajosas sólo para una de ellas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Director General, si en algún momento quiere ampliar la contestación puede hacerlo por escrito, porque su tiempo ha terminado.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿POR QUE SE HA ANUNCIADO LA RETIRADA DE LA APORTACION QUE LA MUTUALIDAD DE RTVE RECIBE DE RTVE DESDE 1976?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 7 del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Por qué se ha anunciado la retirada de la aportación que la Mutuali-

dad de RTVE recibe de Radiotelevisión Española desde 1976?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Porque vivimos en un Estado de Derecho, señor Diputado, y no queremos incurrir en ninguna responsabilidad; no por voluntad cicatera de la Dirección por restar al fondo social de los trabajadores una aportación: Su señoría habrá votado en contra, pero este Parlamento aprobó la Ley 46/85, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, y en su artículo 35, c) y d), y en la disposición adicional 48 y artículo 37 de esta Ley se fija un tratamiento específico sobre las aportaciones societarias a estos fondos que se hicieron con anterioridad y parece que está, en principio, expresamente suprimida la aportación por parte de las empresas públicas a esos fondos mutuales que se venían planteando. Por ello, nosotros no hemos tenido, lamentablemente, más remedio que suspender esa aportación que, de todas maneras, estamos en negociaciones con los trabajadores en el marco del convenio para poder resarcir de algún modo, en cuantía similar, puesto que no queríamos privarles de lo que era una vieja aportación de la casa, pero formalmente no podíamos seguir dándola. No responde a otro criterio.

La señora PRESIDENTA: El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, su argumentación tiene cierta lógica legal, pero la limitación legal que impide aportaciones de carácter público o estatal a las mutualidades no puede dejar de interpretarse sino de acuerdo con el origen de los ingresos de Radiotelevisión Española. Dado que, según usted nos cuenta, frecuentemente Radiotelevisión Española no recibe una peseta de las cajas del Estado, sino de sus ingresos comerciales o publicitarios, es decir, que son ingresos de Derecho privado. El malestar de los mutualistas ante la cancelación de la aportación que la Mutualidad venía recibiendo desde hace muchos años es, por tanto, perfectamente explicable. En cualquier caso, merece saberse por qué se ha preocupado tan especialmente de esta posible reducción de gastos sociales incluidos en un convenio colectivo cuando se es tan generoso con otro tipo de gastos. De todas maneras, nos complace oírle decir que está en estudio el tema y que alguna vía de solución habrá. Pero precisamente cuando el señor Director General nos dice que alguna vía de solución habrá, es evidente que el obstáculo legal no es invencible, de lo contrario no habría ninguna posibilidad de solución. Es decir, hay una posibilidad de solución. Por eso me sorprende que haya habido esta dificultad por no solucionar inicialmente algo que parece hay voluntad de solucionar de alguna manera en el futuro.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Para decirle a S. S. que nosotros inicialmente nos encontramos con esta disposición legal de carácter general que nos impedía llevar la mecánica habitual de esta aportación o transferencia interna entre el Presupuesto del Ente Público y el de la Mutuallidad. Lógicamente, puesto que la voluntad de la gestión del Ente Público es no recortar lo que son asistencias sociales o colaboración con los sistemas sociales ya establecidos en aquella casa, estamos negociando con los trabajadores fórmulas que dentro del marco legal —aunque sea en el límite de lo discutible— permitan que en el futuro se sigan transfiriendo estas cantidades, pero siempre desde el principio de legalidad y respetando las normas que nos vienen impuestas a todos con carácter general.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿QUE RAZONES JUSTIFICAN LA DESAPARICION DE «LA CLAVE» DE LA PROGRAMACION DE RTVE?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 8, del Diputado don Gabriel Elorriaga, que tiene la palabra para formularla.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Qué razones justifican la desaparición de «La Clave» de la programación de Radiotelevisión Española?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Quizá la distancia de esta comparecencia parlamentaria y la celeridad del tiempo en el que vivimos hace bastante ocioso que hoy el Director General explique las razones que por activa y por pasiva han sido motivo de la desaparición de este programa. Lo resumiría en una sola frase: había cumplido su ciclo.

La señora PRESIDENTA: El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director General, a estas alturas y a esta distancia la frase es muy contundente: ha cumplido su ciclo. Ahora bien, era el único programa de debate con el que contaba Televisión Española y parece que puede haber cumplido su ciclo una determinada persona, un determinado tipo de programa, pero debía haber otro que lo sustituyese. Es decir, aquí da la impresión de que más bien se ha fulminado el programa y esa persona, y no ha sido sustituido por nada parecido. Estamos ante la evidencia de lo conveniente que hubiese sido, por ejemplo, que los telespecta-

dores hubiesen podido ver discutir temas como los suscitados por el referéndum de la OTAN, por ejemplo, de especial brillo en estos momentos en que hay una ausencia de todo programa de debate, lo que, sin duda, quizá sea más cómodo para la posición gubernamental, pero no más formativo para los ciudadanos.

Yo no quiero hacer especial hincapié en la personalidad del señor Balbín, pero es evidente que es uno de los propugnadores del «no» a la pregunta gubernativa en este momento, y tampoco deja de ser significativo que se haya esperado tantos años de continuidad en los debates de «La Clave» para cortarlos justamente al aproximarse las fechas del referéndum, en el cual, como se ve, el señor Balbín no coincidía con las tesis del Gobierno, lo cual parece que hace poco oportuna esa fulminación de programa y de persona.

El hecho es que usted ha conseguido que esta Televisión sea quizá la única de Europa sin un programa de debate, y que esta singularidad se haya producido cuando se iba a tratar por primera vez una consulta popular sobre un tema típico de debate. Hubiese sido mucho más conveniente que se mantuviese en un clima de ventanas abiertas al pluralismo de la opinión en todos los programas y, también, en uno de debate como «La Clave».

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Quiero tranquilizar a S. S., puesto que el Director General hace votos porque en un plazo de tiempo razonable haya programas, no uno sino más de uno, de debate, tanto en la primera como en la segunda cadena de Televisión Española. Pero creo que en nada afecta a la pluralidad de expresión y de acceso a los medios la existencia de un específico programa de debate. Hay muchos programas en que se contrastan y debaten ideas, en la primera y en la segunda cadena, constantemente, aunque no haya un ámbito específico en este momento, que yo soy el primero en echar de menos. Por eso asumo la propuesta de S. S. y espero que en breve haya de nuevo en Televisión programas de debate.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO PEÑA SUAREZ: ¿PODRIAMOS SABER A CUANTO ASCIENDE EL IMPORTE DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL SOBRE LA OTAN, QUE EMITE TVE?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 9, que tenía que ser formulada por el Diputado don Antonio Peña, y que va a ser sustituido por el señor Fayos. Tiene la palabra para formularla.

El señor FAYOS DIAZ: ¿Podríamos saber a cuánto asciende el importe de la campaña institucional sobre la OTAN, que emite Televisión Española?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Para como van nuestros números, no mucho, poco dinero nos han dado. No sé en otros medios. Son 195 millones de pesetas exactamente.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: Simplemente quiero dar las gracias al Director General. Era para constancia y para posteriores usos y conveniencia del Grupo.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿POR QUE LA CAMPAÑA DE RTVE SOBRE EL REFERENDUM DE LA OTAN NO VALORA POR IGUAL LAS RAZONES DEL «SI», EL «NO» O LA «ABSTENCION»?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 10, del Diputado señor Elorriaga. Tiene la palabra para formularla.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Por qué la campaña de Radiotelevisión sobre el Referéndum de la OTAN no valora por igual las razones del «Si», el «No» o la «Abstención»?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Pediría a S. S. que me precisase un poco más, porque no sé exactamente a qué se refiere cuando dice: ¿cómo valora Televisión Española el «Sí», el «No» o la «Abstención»? ¿Se refiere a dar la misma opción de tiempos en el tratamiento o en las presencias? No sé exactamente cuál es el criterio. Yo le pediría, si fuera posible, señora Presidenta que, como aclaración, el señor Elorriaga me dijera a qué se refiere para poder contestarle, porque si no ya le habría contestado con anterioridad.

La señora PRESIDENTA: Solamente le concedo la segunda parte de su tiempo para que pueda especificar la pregunta y que el señor Director General pueda contestarla.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Está claro, señora Presidenta, que no puedo hacer más que explicarlo en mi réplica.

Entiendo que en estos momentos se está desarrollando una campaña que no es sólo un pleito entre partidos políticos, ni sólo entre los límites de los partidos políticos, sino entre posiciones. Estas posiciones básicamente son decir, «Sí», decir «No», «abstenerse» o votar «en blanco», en relación a un tema.

Yo entiendo que Televisión Española no está dando igual tratamiento a la «Abstención», en el sentido de considerarla una posición legítima, democrática y una res-

puesta adecuada a una pregunta. Es decir, de alguna forma parece o se ha venido a insinuar que hay un deber ciudadano, que el deber es votar, etcétera. Yo quiero aclarar que nosotros sabemos muy bien, sobre todo los parlamentarios, los Diputados, que la «Abstención» es una posición absolutamente clave y legítima. Los Diputados tenemos tres teclas: una que dice «Sí», otra que dice «No» y otra «Abstención», y en los marcadores se pone «Sí», «No» o «Abstención», y los ciudadanos cuando ven una transmisión de esta Cámara saben que tienen estas tres posiciones. Nosotros cuando tomamos posición en torno a algo importante, es decir, a una ley de verdad, que tiene consecuencias de verdad, no este referéndum, o a una clara decisión seria, por ejemplo, la investidura del Presidente del Gobierno, podemos decir «Sí», «No» o «abstenernos», y los ciudadanos pueden hacer lo mismo. Sin embargo, el conjunto de la información de Televisión está lleno de insinuaciones al deber ciudadano, como si los ciudadanos de un país democrático pudieran tener más obligación de votar en un referéndum, sin carácter vinculante ni siquiera, que la que tenemos los Diputados cuando votamos leyes de verdad o decisiones serias.

Nosotros entendemos que la abstención es la posición que responde más adecuadamente al carácter de una pregunta confusa a la que se pretende contesten los españoles, y que merece, por tanto, tanta atención como las posiciones negativas o positivas en que se libra la batalla entre dos sectores de la izquierda, que es en lo que se está resumiendo, más o menos, el referéndum.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Primero. Yo no soy quién para cuestionar, y S. S. lo entenderá, sobre la abstención o no abstención, puesto que es clarísimo que es un acto tan legítimo abstenerse como votar sí, votar no o votar en blanco. No hay cuestión sobre el particular.

Me gustaría que no fuese una acusación genérica y que S. S. me hubiese expresado exactamente de qué modo o manera, en qué programas o aspectos concretos la información de Televisión favorece o faculta. Otra cosa bien distinta es la publicidad o propaganda institucional en la que nosotros no tenemos nada que ver, puesto que emitimos lo que se nos manda. Pero no tengo, desde luego, la impresión, y veo bastantes horas de televisión, de que los que defienden la abstención —sea el señor Segurado, sea el señor Alzaga, sean don Manuel Fraga o los distintos portavoces— o las formas del tratamiento del «Sí», del «No» y de la «Abstención», sean tratados de forma distinta en Televisión. Digo esto con carácter general, puede que se dé en algún programa concreto, pero yo no estoy en condiciones de verlos o garantizarlos todos. De todas maneras, creo que hasta ahora las tres posiciones están muy claras y no me consta, sinceramente, que en ningún programa concreto se haya omitido el favorecer o dar la oportunidad de que se defienda la abstención. Si S. S. lo dice, tomo atenta nota, pero no tengo idea de ello.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES: ¿PODRÍA EXPLICAR QUE INCIDENTES SE PRODUJERON EN RELACION CON RTVE CON MOTIVO DE LA PRESENTACION DE LA SERIE DE TELEVISION ESPAÑOLA «PEPE CARVALLO», EN BARCELONA?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 11, de la Diputada señora Cunillera. Tiene la palabra para formularla.

La señora CUNILLERA I MESTRES: Señor Director General, ¿podría explicar qué incidentes se produjeron en relación con Radiotelevisión Española con motivo de la presentación de la serie de Televisión Española «Pepe Carvallo», en Barcelona?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor DIRECTOR GENERAL.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo no lo llamaría ni siquiera incidentes, creo que se produjo una actitud de un grupo muy concreto en Cataluña cuyo matiz es discutible o discutido; desde luego, si es o no separatista o lo que fuere, no me preocupa en absoluto. Efectivamente, al final de un acto de presentación del primer capítulo de «Pepe Carvallo», al que asistió el Excelentísimo señor Alcalde de Barcelona, dos jóvenes, no más, se acercaron a la primera fila y, entre otras muchas cosas que plantearon a este Director General, estuvo la de que ellos estaban por la autodeterminación de Cataluña, a lo cual el Director General poco podía responder. Por lo demás, expusieron su punto de vista, tengo que decir que correctamente, durante un minuto o dos. Por eso digo que ni siquiera se puede denominar como incidente a esta circunstancia.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMELA GARCIA-MORENO TEIXEIRA: ¿COMO VALORA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LOS CONVENIOS REALIZADOS POR EL ENTE PUBLICO Y LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTONOMAS?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 12, de la Diputada señor García-Moreno. Tiene la palabra.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: Señor Director General, en los primeros días de trabajo de esta Comisión en esta legislatura, esta Diputada preguntó sobre un convenio concreto, firmado entre el Ente Público y el Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia, para dotación de infraestructura y mejora de las condiciones técnicas de este centro regional. También asumió el compromiso de que cuando transcurriera un tiempo, llamémosle prudencial, para que pudieran realizarse otros convenios, haría un seguimiento de esa política de convenios en relación con otros Gobiernos de Comunidades Autónomas.

Mi pregunta, por tanto, es muy concreta, ¿cómo valora el señor Director General esa política, por él iniciada, de acuerdos entre las Comunidades Autónomas y el Ente Público?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): La valoro, desde luego, muy positivamente y, más que muy positivamente, que puede parecer triunfalismo, me parece y tengo que confesar ante esta Comisión que ha sido el único camino que ha permitido al Ente Público en estos tres años, reducidas sus subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ir saliendo adelante con los compromisos contraídos.

Estos convenios han permitido, en la aportación común, montar 306 reemisores, durante todo este tiempo, montar 47 en otro conjunto de comunidades y un total de 41 nuevas emisoras. Me parece que es un trabajo importante, con un esfuerzo importante. Y también, y no está reseñado aquí para no cansarles, ha permitido llevar a cabo muchas obras de infraestructura y mucha obra civil, que permite que hoy la televisión y la radio pública lleguen más y mejor a casi todas las Comunidades. Y si con alguna de ellas no se ha podido concretar algún convenio es porque sus propias dificultades presupuestarias no se lo permitían. Pero tengo que decir que, en general, me parece —todo es perfectible— una línea política acertada para subvenir las limitaciones presupuestarias del propio Ente Público.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES: ¿PODRÍA EXPLICAR EL DIRECTOR GENERAL CUALES HAN SIDO LAS RAZONES PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION CATALANA DE RTV SE HAYA DIRIGIDO A LOS PARTIDOS POLITICOS DE CATALUÑA PIDIENDO SU APOYO ANTE UN PRESUNTÓ INCUMPLIDO DE RTVE PARA FACILITAR SUS ENLACES A LA TV-3?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 13 de la señora Cunillera, que va a ser cambiada por la pregunta número 20. ¿No es así? *Asentimiento.*) Tiene la palabra para formularla.

La señora CUNILLERA I MESTRES: Señor Director General, como usted seguramente debe saber, el día 14 de febrero el Director General de la Corporación Catalana de Radiotelevisión, señor Granados, mandó una carta a todos los partidos políticos de Cataluña en la que denunciaba el incumplimiento de unos supuestos acuerdos de la Comisión Mixta, que para el señor Granados tienen fuerza de obligar y que además en uno de sus párrafos dice que para TV-3 es una necesidad vital poder utilizar esta red de enlaces, etcétera.

Pero lo que yo quería preguntar al señor Director General es cuál era el motivo por el cual usted cree que el señor Director de la Corporación se ha dirigido a los partidos políticos para denunciar este incumplimiento.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: A mí no me gustaría hacer juicios de intenciones, no sé exactamente por qué se dirigió el señor Granados a los partidos políticos del ámbito catalán o incluso del ámbito nacional en ese tema. Lo cierto y verdad es que la Comisión Mixta no tiene carácter ejecutivo —como toda Comisión Mixta tiene capacidad de propuesta, la propia Ley lo dice—, que la Comisión Mixta había llegado a un acuerdo de principio, acuerdo de principio que se ha respetado y que se respeta y se pondrán en vigor, y que determinadas dificultades de orden técnico y no político llevaron al aplazamiento temporal, hasta que se resolvieran estos problemas, y yo confío en que efectivamente a la mayor brevedad esos problemas se solucionen.

Me da la impresión de que en esta ocasión, como en otras, mi amigo Joan Granados ha pretendido llevar al terreno puramente político o a la discusión política un problema más o menos técnico o para solucionar entre técnicos. Pero cada uno interpreta las cosas o las ejecuta según su leal saber y entender.

Por mi parte, desde luego, no hay ningún afán de discusión política en el tema, pero creo que la Comisión debe llegar a acuerdos que sean viables y posibles y no resulten discriminatorios con otros entes autonómicos de televisión, como puede ser Euskal Telebista o la Televisión gallega, que también han solicitado estos mismos servicios y que hay que compatibilizarlos porque coinciden.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Cunillera tiene la palabra.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor Director General, de sus palabras se deduce que la Comisión Mixta, tal como habíamos valorado en la anterior comparecencia, tenía un trabajo muy positivo y que seguramente serviría para solucionar determinados problemas. Creo que sería obligado que el que tenga más sentido común lo aplique; y si le corresponde a la parte que le representa a usted, hagamos un esfuerzo y solucionemos estos problemas que tienen una repercusión muy importante para los problemas que se plantean allí.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG**: ¿CUAL ES LA PARTICIPACION DE LOS CENTROS REGIONALES EN LA NUEVA PROGRAMACION MATINAL DE TVE?

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14 de la Diputada doña Anna Balletbó. Tiene la palabra para formularla.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Señor Director General, la pregunta hace referencia a la participación de los centros regionales en la nueva programación matinal de Televisión Española, y concretamente yo quisiera que el señor Director General me diera algunos datos sobre esa participación en el centro de San Cugat, de Cataluña.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Desde el día 13 de enero —son datos hasta el otro día, porque eran para la Comisión anterior; por tanto, habrá que incrementar los de esta semana—, en general, todos los centros han participado de forma notable en la televisión matinal, tanto desconectando a las ocho y veinticinco hasta las ocho y media, para hacer su propio avance informativo en la mayoría de las Comunidades, como haciendo su aportación al informativo «Buenos días», fundamentalmente.

De manera concreta San Cugat ha tenido 71 intervenciones de carácter informativo, desde el 13 de enero, con 288 minutos correspondientes a programas producidos por ese centro; Asturias, 34 intervenciones; Valencia, 21; País Vasco, 12; Baleares, 10; Galicia, 11; Andalucía, 7; Murcia, 6; Cantabria, 6; Castilla y León, 4, y Aragón, 2. Además, concretamente San Cugat tiene una intervención, como mínimo, fija todos los días en el informativo «Buenos días», además de otras intervenciones que pueda efectuar ocasionalmente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REYES BERRUEZO ALBÉNIZ**: ¿TIENE PREVISTO TVE EMITIR PROGRAMAS DE INFORMACION SOBRE LA SITUACION DEL SECTOR LACTEO ESPAÑOL?

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15 de la Diputada doña Reyes Berruezo Albéniz, que tiene la palabra para formularla.

La señora **BERRUEZO ALBÉNIZ**: Señor Director General, en las últimas semanas de 1985 Televisión Española emitió distintos espacios en los que se abordaba la situación del sector lácteo español; unos eran programas de información general, en los cuales se trataba el tema, precisamente por ser uno de los sectores más afectados por el ingreso en las Comunidades Europeas, y otros programas de orientación al consumidor.

La cuestión es que estos programas y la información que en ellos se vertía ha sido vivida de manera bastante negativa, tanto por el sector ganadero como por el sector productor, porque en las informaciones, en general, se hacía hincapié en los aspectos más negativos de este sector, en aquellos puntos más lejanos para homologarse a la calidad de las Comunidades Europeas y, sin embargo, no se reconocía el importante esfuerzo que se está desarrollando en el sector conjuntamente con la Administración. En cuanto al consumidor, casi se le daba la sensa-

ción de que estaba engañado, puesto que se consumía una leche de baja calidad y a precio caro.

Como creo que conoce el señor Director General, en Navarra se vivió esta información con especial sensibilidad, puesto que al ser, en general, programas para toda la cobertura nacional, no se hizo la necesaria diferenciación entre la calidad que había en las distintas producciones, en las diversas Comunidades, cuando en Navarra tenemos un sector lácteo prácticamente homologable al europeo, en cuanto a la calidad, niveles de producción, etcétera, y además se vivieron con miedo estas informaciones, puesto que se tenía la sensación de que el consumidor se podía orientar a consumir los productos franceses por la cercanía geográfica y porque es un país excelsionario.

He visto estos días que sí se está informando en televisión de las variaciones que se están produciendo en el sector, pero, con todo, mantengo la pregunta, que es la siguiente: ¿tiene previsto Televisión Española emitir programas de información sobre la situación del sector lácteo español?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente viví con cierta preocupación alguno de los espacios específicos que se dedicaron a este tema, porque incluso los titulares no eran precisamente para aplaudir, puesto que podían crear alarma tal como fue tratado en algún momento. De todos modos, creo que en la actualidad hay todo un plan de tratamiento de las políticas sectoriales que se van a ver afectadas con ocasión de la entrada en el Mercado Común y confío en que el sector lácteo, que es tan importante y que se va a ver tan afectado —no sólo la leche, sino fundamentalmente sus derivados—, tenga por parte de los distintos programas de televisión, no solamente «Las Cuentas Claras» y los que se dirigen a programas de consumo, sino también los informativos, la atención que el sector merece por la importancia, la trascendencia y el peso específico que tiene. Confío en que eso se produzca.

La señora PRESIDENTA: Señora Berruezo, no le queda nada de tiempo. ¿Necesita hacer alguna aclaración? (Pausa.)

La señora BERRUEZO ALBENIZ: No es necesario, muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES: ¿PUEDE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DECIR CUAL ES LA RESPONSABILIDAD DE TV EN EL RETRASO DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE REEMISORES DE LA COMARCA DE PALLAIS JUSSA?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta nú-

mero 16 de la señora Cunillera, que tiene la palabra para formularla.

La señora CUNILLERA I MESTRES: Señor Director General, con la misma fecha en que se hizo la carta a que nos referíamos en la pregunta anterior, se mandó por el Director Técnico de TV-3 una carta al Presidente del Consell Comarcal del Pallais Jussá —con quien se estaba ya en una fase muy adelantada, incluso con contratos redactados para la colocación de los reemisores— en la cual se le comunicaba la imposibilidad de llegar a un acuerdo para poder instalar estos reemisores, dada la situación de incumplimiento de determinados compromisos por parte de Televisión Española. Entonces, por parte de los ayuntamientos y del Consell Comarcal no parece entenderse cuál puede ser la responsabilidad que del incumplimiento de estos acuerdos pueda derivarse en la no instalación de los reemisores.

Es más, con posterioridad han salido noticias en la Prensa de que por parte de TV-3 se ha comunicado al mismo Consell Comarcal la imposibilidad de que las dos televisiones estén en las mismas casetas que utilice TV-3 en sus reemisores, mientras que por parte de Televisión Española se ha manifestado la voluntariedad de que en sus casetas sí se instalen las dos cadenas.

Por tanto, le quería preguntar cuál podía ser la parte de responsabilidad de Televisión Española en el incumplimiento de esos contratos con los consells comarcales para la instalación de los reemisores.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General de Televisión Española.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es la complejidad de dos organismos que caminaban en paralelo y que no tenían un instrumento, que ahora sí tienen, de coordinación y de planificación de sus propias inversiones.

En cuanto que el Ente Público Radiotelevisión Española —no Televisión, sino Radiotelevisión Española, que es de quien depende la red— conoció ese problema por la Prensa, ofreció, a través de la Comisión Mixta, a los amigos de TV-3 los emplazamientos, la base de los catorce reemisores que había en el Pallais. Lamentablemente, parece que los amigos de TV-3 no entendían que los emplazamientos debían ser esos mismos y ahí surgió un problema inicial en cuanto a esas instalaciones, pero no es un problema nuestro, sino todo lo contrario, porque se han ofrecido catorce emplazamientos, que están hechos, para que lo instalaran.

Luego había una discusión sobre otras cinco poblaciones de bajo hábitat, por supuesto es una zona poco poblada, donde TV-3 quería hacer instalaciones y entonces Radiotelevisión Española tenía algunas dificultades, porque, como SS. SS. saben, tenemos unos presupuestos anuales y unos planes de inversión. Nosotros habíamos fijado un orden de prioridades de cobertura de aquellas zonas más densamente pobladas, y como hay unas limitaciones presupuestarias, no había excedente que se pu-

diera aplicar concretamente a esos cinco puntos, aunque sí, lógicamente, a otras inversiones en Cataluña. Como ellos sí tenían interés en llegar a esas cinco poblaciones y dentro de nuestras capacidades teníamos, en un orden de prioridades, que cubrir otras, por eso en principio no se ha llegado al acuerdo. Pero, sigo diciendo, y lo señalo aquí públicamente una vez más, que nuestro criterio es que no debe haber instalaciones duplicadas y que, desde luego, donde está la infraestructura de Radiotelevisión Española se puede montar sin ningún problema la instalación de TV-3.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG:
¿QUE PREVISIONES TIENEN RNE Y RADIO 4 PARA LA TRANSMISION DE LA TEMPORADA DE OPERA DEL GRAN TEATRO DEL LICEO?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 17, de doña Anna Balletbó. Tiene la palabra.

La señora BALLEBÓ I PUIG: La pregunta tiene una parte de la contestación que es la realidad de unas transmisiones que ya conozco, pero lo que quería saber era, en cuanto a toda la temporada del Liceo, si había alguna previsión para que la temporada de esta institución cultural, que tiene un alto interés, creo, a nivel del Estado español y a nivel internacional, se pudiera radiar, toda, por Radio 4 y por Radio Nacional de España, porque creo que había habido alguna dificultad respecto al conjunto de la transmisión.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Para su tranquilidad puedo decirle que, efectivamente, se ha llegado a un acuerdo final con los amigos del Liceo a través de una fórmula muy concreta, y tanto Radio 4 como Radio Nacional de España van a dar toda la temporada del Liceo a través de la radio pública.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG:
¿CUAL ES EL BALANCE QUE HACE EL DIRECTOR GENERAL DE LA NUEVA PROGRAMACION MATINAL DE TVE?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 18 que formula doña Anna Balletbó. Tiene la palabra.

La señora BALLEBÓ I PUIG: Llevamos ya un tiempo importante con la puesta en marcha de la televisión matinal. Recuerdo que hace unos meses yo preguntaba al Director General qué previsiones tenía, y ahora tocaría saber cuál es el balance que el Director hace. Incluso me adelantaría en tres puntos. En primer lugar me gustaría

saber, si es posible, aunque no está específicamente en la pregunta y esto es opción del Director General, qué balance hace respecto a los gastos e ingresos económicos que dicha programación reporta. En segundo lugar, cuál es el nivel de audiencia que pueden haber detectado y, en tercer lugar, le formulo una pregunta que quizá tenga más valor sociológico: qué repercusiones, desde otros puntos o sectores, ha tenido esta puesta en marcha de la televisión matinal respecto a los hábitos que tenemos todos los españoles.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Si bien, efectivamente, no había formado más que un balance general, intentaré responder a los tres aspectos.

En cuanto a lo que podemos denominar ingresos y gastos todo evoluciona sobre las previsiones iniciales. Por tanto, no hay ningún sobresalto en la evolución de la programación.

En cuanto a la audiencia voy a facilitar a S. S. los datos de la cuarta semana, que es la última semana de enero, sin ningún triunfalismo y con toda la prudencia en el manejo de los datos. Si se analizan cumulativamente a lo largo de la mañana, más de seis millones de personas ven la televisión matinal. Por segmentos horarios tengo que decir que respecto al informativo «Buenos días» la audiencia del lunes arranca, a las siete y media en punto, con 612.000 personas; el martes, es de 1.048.000; el miércoles, 1.278.000; el jueves, 903.000 en el comienzo de la audiencia; y el viernes, 942.000. En total unas 956.000 personas como promedio, a las siete y media de la mañana, ven el informativo. Baja la audiencia en la «Puesta a punto», en el programa de gimnasia; sube de manera muy notable con la «Cesta de la compra», que en el punto más bajo empieza con 1.141.000 personas y llega a un momento máximo de 1.272.000. El culebrón mejicano «Los ricos también lloran» en el punto más bajo de su audiencia tiene 1.695.000 espectadores y en el punto máximo tiene una audiencia de 2.164.000 telespectadores. «Dinastía» en el punto más bajo de su audiencia tiene 2.753.000 telespectadores y en el punto máximo excede con mucho los tres millones de personas. Si hacemos cumulativamente la audiencia verán que más de seis millones de personas ven la televisión matinal. El programa «Buenos días» tiene una aceptación media, casi similar a los telediarios, de un 7,4 por ciento. La «Cesta de la compra» se mantiene también en un alto grado de aceptación de 7,4; «Los ricos también lloran» tiene una altísima aceptación de un 7,9 y «Dinastía» tiene una aceptación todavía más alta, ya que en el punto más bajo tiene un 7,9 y en el más alto, en algún capítulo, alcanza el 8,2; por tanto, tiene de promedio un 8 de aceptación, como el de las mejores series dentro de la historia de la televisión. Esta es la realidad de la televisión matinal.

Respecto a los efectos que puede haber producido, como anécdota diré a S. S. que, según informaciones que

me gustaría tener por escrito en breve, y concluyo, señora Presidenta, parece que en los ambulatorios, entre otros sectores, se ha producido una reducción de más del 10 por ciento en las asistencias de la mañana y en algunas ciudades como Madrid más del 12 por ciento, según información del Ministerio de Sanidad, que se ha encontrado con otra sorpresa que nos puede hacer sonreír, pero que es un fenómeno sociológico a analizar, y es que curiosamente ese 10 por ciento de personas que no va al ambulatorio como iba —por lo tanto, han desaparecido en gran parte las colas— no va más tarde; es decir, que no va luego a la una y media, sino que no va. Lo cual quiere decir que la televisión matinal tiene, incluso, funciones terapéuticas. *(Risas.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General. Se ha pasado unos minutos del tiempo para su intervención, dada la importancia de la contestación.

La señora BALLEBÓ I PUIG: Señora Presidenta, quería intervenir para señalar un pequeño punto.

La señora PRESIDENTA: Tiene S. S. la palabra.

La señora BALLEBÓ I PUIG: Sólo quería indicar, también a título anecdótico, que, quizá —lo digo un poco en general—, para desespero de algunos compañeros Diputados de otros Grupos, ahora podremos decir que televisión, además, cura. *(Risas.)*

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Diputada, no era precisamente la aclaración más necesaria.

— DE DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE CON RESPECTO A LAS TARIFAS PUBLICITARIAS PARA 1986?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 19. Doña Anna Balletbó tiene la palabra.

La señora BALLEBÓ I PUIG: Muchas gracias, señora Presidenta. Ultimamente, yo por lo menos, se tenía noticia de que en torno a las tarifas publicitarias estaban previstos unos aumentos determinados y que el sector de publicitarios tenía algunas inquietudes sobre este tema. Quería que el Director General nos explicara qué pasa con eso y cómo se ha solucionado o cómo está exactamente la cuestión.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Se ha llegado a un acuerdo, en principio, en cuanto a la tarificación de televisión; se han aplicado criterios distintos, puesto que vamos afinando

cada vez más en perspectiva de futuro. Por lo tanto, puedo decir que el crecimiento medio por bloques del coste de publicidad en la primera cadena está en torno al 10 por ciento y en la segunda está en el 0,13 por ciento; es decir, que hemos encontrado un equilibrio compensatorio entre primera y segunda cadena; y en Canarias se subió tan sólo un 3,17 por ciento con relación al año anterior. Creemos que es un promedio muy razonable si tenemos en cuenta las distintas variables que inciden en el mercado publicitario.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES: ¿PODRÍA EXPLICAR EL DIRECTOR GENERAL CUALES HAN SIDO LAS RAZONES PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION CATALANA DE RTVE SE HAYA DIRIGIDO A LOS PARTIDOS POLITICOS DE CATALUÑA PIDIENDO SU APOYO ANTE UN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE RTVE PARA FACILITAR SUS ENLACES A TV-3?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 20, que es la número 13, de la señora Cunillera. Tiene la palabra para formularla.

La señora CUNILLERA I MESTRES: Señor Director General, cuando hablamos en una anterior comparecencia sobre la instalación de los reemisores en los dos Pallais, recuerdo que tanto en aquel momento como cuando hemos tenido conversaciones de ámbito privado se ha tenido siempre en cuenta que, dada la situación en que se vive en aquellas comarcas de despoblación y aislamiento y de poca comunicación, sería importante que cuando se instalaran los reemisores de televisión se tuviera también en cuenta la instalación de las cadenas de radio. Parecía que eso no tenía ningún tipo de problema y que era posible hacerlo, pero en esa misma carta que le comentaba antes del Director Técnico de TV-3 dirigida al Presidente del Consejo Comarcal se decía que por parte de TV-3 no había ningún inconveniente en que allí se instalaran incluso servicios técnicos de los ayuntamientos o lo que los ayuntamientos creyeran conveniente, mientras que Televisión Española ponía toda clase de inconvenientes para posibles instalaciones que no fueran los reemisores de televisión.

Es por eso que yo le formulo esta pregunta respecto a qué criterios son los que aplica Televisión Española en cuanto a la posible utilización para otros usos de las casetas donde van instalados los reemisores de televisión.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente hay unos criterios, puesto que originariamente se concibió la red y esas casetas para uso prácticamente exclusivo de los reemiso-

res de Televisión Española y progresivamente se han ido destinando casi a un multiuso, pero, dada —me atrevería a decir— la avalancha de peticiones de instalación que se ha producido tanto desde instituciones públicas como privadas de esos puntos concretos de comunicación, hemos fijado unos criterios que no considero restrictivos pero que sí están planificados, puesto que el mantenimiento de esas instalaciones tiene un coste anual bastante elevado y, lamentablemente, una vez que se han producido las instalaciones, sean de los radiotaxis, sean de las graveras, sean de la telefónica, sean de la Policía Armada, sean de la Guardia Civil, sean de los Ayuntamientos, sean de las Diputaciones, curiosamente sólo Radiotelevisión Española tiene que pechar con las consecuencias del mantenimiento tanto de la energía eléctrica como de la conservación interna y externa e, incluso, el mantenimiento de los equipos que están instalados.

Por tanto, se sigue un criterio de compromiso escrito en las autorizaciones que se dan, pero, en general, a todas las instituciones públicas se les está autorizando, siempre y cuando sea compatible técnicamente y haya capacidad de energía. No hay ninguna limitación fundamental salvo que, como digo, haya incompatibilidad o imposibilidad por la capacidad de la propia instalación, pero, si no, no hay en principio ningún problema para instalar en los reemisores y en las instalaciones primarias de Radiotelevisión Española otros usos, otros servicios, como es claramente conocido.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Las preguntas 22 y 23, que va a formular la señora Diputada doña Carmen Solano, van a ser alteradas en el orden de formulación, a petición de la señora Diputada.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SOLANO CARRERAS: ¿INTENTO RTVE COMPRAR LOS ESTUDIOS ROMA?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Solano para formula la pregunta número 23.

La señora SOLANO CARRERAS: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, durante algún tiempo y con alguna frecuencia, se han venido utilizando los Estudios Roma para la realización de programas que necesitaban algún tipo de andamiaje especial, por ejemplo «Un, dos, tres» o algún otro programa similar. Recientemente, se ha comentado por algún medio informativo la supuesta compra o la compra de los Estudios Roma por alguna entidad distinta de Televisión Española. Yo pregunto por eso al señor Director General si Radiotelevisión Española intentó comprar los Estudios Roma en algún momento.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO

RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, hace años que Televisión Española tenía alquilados los Estudios Roma y, concretamente, siendo Director General don Carlos Robles Piquer, en noviembre de 1981, Televisión Española estuvo a punto de comprar los Estudios, por cierto, en un precio muy alto, en 800 millones de pesetas del año 1981, y luego, muy recientemente, se ofrecieron a Televisión Española esos mismos Estudios bastante más baratos, en 625 millones de pesetas, ofrecimiento del año 1985. Televisión Española no adquirió esos Estudios por una razón fundamental, y es que la distancia con Prado del Rey es muy notable —están en las afueras de la ciudad como sabe S. S.—, están en condiciones muy deficientes y las inversiones necesarias para ponerlos o mantenerlos en funcionamiento serían en torno a los 1.500 a 2.000 millones de pesetas, que no nos parecía que fuese posible por nuestra parte. He leído también en la prensa recientemente que el señor Berlusconi, que es el fundador de estos Estudios, se va a gastar precisamente una cifra similar, entre 1.500 a 2.000 millones. Eso es lo que se ha apuntado en los periódicos. Nosotros no los hemos comprado porque era comprar una carcasa que, además, nos obligaría luego a inversiones, como digo, de 1.500 a 2.000 millones de pesetas, que, como S. S. conoce, es el total del capítulo de inversiones del Ente Público para todo en un año. Por tanto, no tendría gran sentido la adquisición de esos Estudios.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SOLANO CARRERAS: ¿SE PUEDE CONFIRMAR LA COMPRA POR PARTE DE RTVE DE LOS LLAMADOS ESTUDIOS BRONSTON?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 22, de la señora doña Carmen Solano, que tiene la palabra.

La señora SOLANO CARRERAS: La pregunta está bien enlazada con la anterior, entonces, señor Director General, ¿se puede confirmar la compra por parte de Radiotelevisión Española de los llamados Estudios Bronston?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta, sí, exactamente el día 20 de febrero hemos comprado la parte que quedaba del llamado «Imperio Bronston» en Madrid, en condiciones más ventajosas que las que nos ofrecían para los Estudios Roma, si tenemos en cuenta que los Estudios Bronston están en la mejor zona de Madrid, en una zona altamente residencial de la prolongación del Paseo de La Habana, si tenemos en cuenta que son tres veces superiores a Estudios Roma y si tenemos en cuenta que la parcela sobre la que están construidos tiene casi 14.000 metros

cuadrados, y son casi 10.000 metros cuadrados de instalaciones que permitirán concluir ahí los mejores y mayores estudios de televisión de Europa, puesto que puedo decirle a S. S. que sólo uno de los estudios de Bronston tiene 2.640 metros cuadrados, lo cual permite lógicamente su modulación en ese tamaño y tiene otros dos grandes platós de más de 600 metros cuadrados cada uno e instalaciones auxiliares en gran cuantía, que suman en total 10.000 metros cuadrados de construcción en el centro casi de Madrid, al lado de la M-30 y a siete minutos en coche del centro informativo de Televisión Española. Puedo decir también, aunque en este caso S. S. no lo ha preguntado, que las condiciones de adquisición son óptimas para el Ente Público.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Solano.

La señora **SOLANO CARRERAS**: No está incluido dentro de la pregunta, aunque veo al señor Director General proclive a contestarme a algo que yo le preguntaría ahora, y es en qué condiciones...

La señora **PRESIDENTA**: Si no está dentro de la pregunta, señora Solano, lo dejamos.

Muchísimas gracias, gracias al Director General por su presencia en esta sesión, y gracias a todos ustedes.

Eran las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961